

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: SAYURI HASBLEIDY HERNANDEZ GÓMEZ
DEMANDADOS: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50001-33-33-008-2019-00209-00

A través de memorial, el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el 3 de febrero de 2022 a las 9:00 A.M., para lo cual pone en conocimiento del Despacho las gestiones que ha desplegado tendientes a que se realice el dictamen.

En consecuencia, el Despacho accede a aplazar la audiencia para el día **20 de abril de 2022** a las **09:00a.m.**

Notifíquese y cúmplase

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e30b08244e1fddb9e8c2285cba3801aff828ac5039f9dc6a098aebd0cd3f679**

Documento generado en 31/01/2022 03:51:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>